



Información Registral expedida por

JIMENA CAMPUZANO GOMEZ-ACEBO

Registrador de la Propiedad de DAIMIEL

Arenas, 25 - bajo - DAIMIEL

tlfno: 0034 926 850255

correspondiente a la solicitud formulada por

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CIUDAD REAL N.1

con DNI/CIF: 50417124C



Interés legítimo alegado:

Investigación jurídico-económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad

Identificador de la solicitud: Q95MQ44P

Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.

Todo bucle digital requiere de firma: asegure la integridad de esta información que puede ser comprobada con los servicios electrónicos del Colegio de Registradores, usando el identificador de la solicitud.



09F104C450709C0C73C79F19C1FD66ET



Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE DAIMIEL

Fecha: VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE

DATOS DE INSCRIPCIÓN

FINCA DE DAIMIEL Nº: 29155

IDUFIR (Identificador único de finca registral): 13006000127963

Tomo: 1127 Libro: 613 Folio: 136

DESCRIPCIÓN

URBANA.- Casa en Daimiel y su calle del General Espartero número cuarenta y uno, que ocupa una superficie de ciento setenta y cuatro metros cincuenta y tres decímetros cuadrados y tiene de fachada ocho metros y quinientos treinta y dos milímetros. Linda: por su frente, calle de su situación; por la derecha, finca de don Julián Sánchez Camacho; por la izquierda, casa número cuarenta y tres, de Julián Soto; y por el fondo, casa de Ricardo Ortega. Se compone de diferentes habitaciones y dependencias en planta baja y principal. Referencia Catastral: 7046421 VJ4274N 0001XJ. OBRA NUEVA: Edificio destinado a sede de la Agrupación Local del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) sobre la parte de la casa de esta finca. La zona de la que es objeto esta construcción ocupa todo el ancho de la fachada a la calle, dejando entre ella y la construcción que no ha sido demolida, compuesta de diferentes habitaciones y dependencias en planta baja y principal, un patio de luces. Está compuesto de planta baja y planta alta. EN LA PLANTA BAJA se ubica el hall de entrada, salón de actos, bar situado debajo de la escalera que sirve de acceso a las dependencias de la planta alta, distribuidor, despacho, servicio, acceso al patio y desde el, al cuarto de calderas. EN LA PLANTA ALTA se ubica el distribuidor conformado prácticamente en "L" a la llegada de la escalera, despacho, aula, servicio, y sala de juntas. SUPERFICIES: EN PLANTA BAJA ocupa una superficie útil para uso de oficina de ochenta y seis coma veintidós metros cuadrados y construida de ciento seis coma sesenta y tres metros cuadrados el total de superficie dedicado a otros usos es de dos coma treinta y siete metros cuadrados útiles y dos coma sesenta y ocho metros cuadrados construidos. En total, la planta baja ocupa una superficie de ochenta y ocho coma cincuenta y nueve metros cuadrados útiles y ciento nueve coma cuarenta y un metros cuadrados construidos. EN PLANTA ALTA, ocupa una superficie útil para uso de oficina de setenta y cinco coma cuarenta y nueve metros cuadrados y construida de noventa y ocho coma veintisiete metros cuadrados; en total, la superficie útil en esta planta es de setenta y cinco coma cuarenta y nueve metros cuadrados, construida de noventa y ocho coma veintisiete metros cuadrados. En resumen, la superficie total para uso de oficina es de ciento sesenta y uno coma setenta y un metros cuadrados útiles y de doscientos cuatro coma noventa metros cuadrados construidos; para otros usos, dos coma treinta y siete metros cuadrados útiles y dos coma setenta y ocho metros cuadrados construidos. En total la superficie útil es de ciento ochenta y cuatro coma cero ocho metros cuadrados y construida de doscientos siete coma sesenta y ocho metros cuadrados. La superficie del solar ocupada por la nueva edificación es de ciento nueve metros y cuarenta y un decímetros cuadrados, y el resto de la superficie se destina a patio, descubiertos y otras edificaciones ya existentes.

TITULARIDADES

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL es titular del pleno dominio de la totalidad de esta finca. Adquirida por **COMPRAVENTA** en virtud de Escritura Pública otorgada en Daimiel, ante Don **RAMON MUCIENTES SILVA** de fecha 20 de Abril de 1988, según consta en la inscripción 2ª, de fecha 30 de Abril





de 1988, al folio 116, del Libro 489 del término municipal de Daimiel, Tomo 912 del Archivo.

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL es titular del pleno dominio de la totalidad de esta finca. Adquirida por OBRA NUEVA EN CONSTRUCCION en virtud de Escritura Pública otorgada en Daimiel, ante Doña PILAR CUERPO CARRERA de fecha 28 de Mayo de 2001, según consta en la inscripción 4ª, de fecha 2 de Julio de 2001, al folio 116, del Libro 489 del término municipal de Daimiel, Tomo 912 del Archivo.

CARGAS VIGENTES

Afecta a la posible revisión de la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según nota al margen de la Insc/Anot: 4ª, de fecha 2 de Julio de 2001.

Afecta a la posible revisión de la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según nota al margen de la Insc/Anot: 5ª, de fecha 2 de Julio de 2001.

Una HIPOTECA a favor de la entidad CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA, para responder de 54.091,09 euros de principal; intereses ordinarios durante 36 meses al 5,341% anual, hasta un tipo máximo del 11% anual, por un total de 17.850,06 euros; intereses de demora por un total de 10.818,22 euros; unas costas y gastos judiciales de 10.818,22 euros; con un plazo de amortización de 72 meses con fecha de vencimiento del 28 de Mayo de 2007, con un valor de subasta de 93.577,58 euros. Se fija como domicilio para requerimientos y notificaciones a la parte prestataria el siguiente: finca hipotecada

Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario de Daimiel, Doña Pilar Cuerpo Carrera, el día 28 de Mayo de 2001. Constituida en la inscripción 5ª al folio 117 del libro 489, tomo 912, con fecha 2 de Julio de 2001..

Afecta a la posible revisión de la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según nota al margen de la Insc/Anot: 6ª, de fecha 21 de Septiembre de 2001.

SIN MAS CARGAS

ASIENTO/S PRESENTACION PENDIENTE/S

NO hay documentos pendientes de despacho

-- FIN DE LA NOTA SIMPLE --

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro diario.

1. A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión,





que es de 166,386 pesetas.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria)

3. Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98)

4. Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

5. A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

I. Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

II. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

*[PIE_PAGINA]*NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE DAIMIEL NÚM: 29155

Pág: *[PIE_PAGINA]*

ADVERTENCIAS

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: <https://www.registradores.org/registroVirtual/privacidad.do>.

